

V I S T O :

El Expediente Nº 10.676/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 422/96 de fecha 5 de Diciembre de 1996;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó al alumno José Luis GONZALEZ a inscribirse fuera de término en el turno de exámenes correspondientes al mes de Diciembre en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

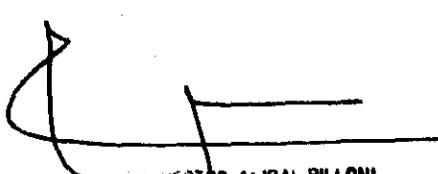
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 422/96 de fecha 5 de Diciembre de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, autorizó al alumno José Luis GONZALEZ a inscribirse fuera de término en el turno de exámenes correspondientes al mes de Diciembre en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.-

ARTICULO 20.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

004*